



Acta número: 077
Fecha: 9/abril/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 10:30 Horas
Instalación: 10:35 Horas
Clausura: 12:05 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 11/abril/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con treinta minutos, del día nueve de abril del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández y del Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con treinta y cinco minutos, del día nueve de abril de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 4 de abril de 2019. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 5 de abril de 2019. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Policía Estatal de Caminos, a efecto de que se pongan en operación de manera inmediata los semáforos en el distribuidor vial “La Pigua”; que presenta la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. VIII.II Lectura, discusión y aprobación, en



su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, la contratación de uno o varios empréstitos por la cantidad de hasta \$140'000,000.00 (ciento cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.), cuyo monto será destinado a un proyecto integral de iluminación con fines de ahorro energético. VIII.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Tabasco. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las diez horas con cuarenta minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la sesión pública ordinaria y de la sesión pública con carácter de solemne, celebradas los días 4 y 5 de abril de 2019, respectivamente; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno,



la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a las lecturas de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de la sesión pública ordinaria y de la sesión pública con carácter de solemne, celebradas los días 4 y 5 de abril de 2019, respectivamente, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 4 de abril de 2019, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette



Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las diez horas con cuarenta y cuatro minutos, se integró a los trabajos la Diputada Katia Ornelas Gil.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 5 de abril de 2019, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de la sesión pública ordinaria y de la sesión pública con carácter de solemne, celebradas los días 4 y 5 de abril de 2019, respectivamente, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Presidente Municipal de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual, en representación del



Ayuntamiento del mencionado Municipio, presenta propuesta para que el nombre del General Carlos Greene Ramírez, sea inscrito en letras doradas en el Muro de Honor del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco. 2.- Oficio enviado por el H. Congreso del Estado de Durango, mediante el cual informan la aprobación de un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en uso de sus atribuciones, solicite a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), y a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), que en el ámbito de sus facultades y competencias, lleven a cabo las medidas necesarias que eviten la producción, comercialización, distribución y aplicación de agroquímicos y plaguicidas que contengan como elemento activo el glifosato. 3.- Copia de un oficio dirigido al Fiscal Superior del Estado, firmado por el C. Miguel Armando Vélez Téllez, Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual le hace llegar informes de las acciones de control y evaluación correspondientes a los meses de enero y febrero de 2019. 4.- Escrito signado por la Presidenta y Secretaria de la Asociación Civil “Decanos del ISSET, por la Dignidad de los Jubilados y Pensionados”, mediante el cual solicitan: Primero.- Que el incremento de sus pensiones sea conforme al Salario Mínimo y no a la Unidad de Medida de Actualización (UMA). Segundo.- Que el pago de sus pensiones sea en forma quincenal. Tercero.- Que se reduzca el porcentaje de descuento por conceptos de prestaciones médicas y seguro de vida. Cuarto.- Se les pague un bono del día del jubilado o pensionado. Quinto.- Se les pague el bono de la pensión para el bienestar de las personas adultas mayores que otorga el gobierno federal. 5.- Escrito firmado por los ciudadanos Elio Enrique Estrada Martínez y José Luis Estrada Martínez, socios accionistas del Transmetropolitano, mediante el cual solicitan la intervención de este H. Congreso, para que se les pague el subsidio por descuento en el transporte público.

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente: La propuesta enviada por integrantes del Ayuntamiento del Municipio Cárdenas, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. El Punto de Acuerdo remitido por el H. Congreso del Estado de Durango, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su conocimiento. Los informes enviados



por el Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Primera, para su conocimiento. El escrito presentado por la Asociación Civil “Decanos del ISSET, por la Dignidad de los Jubilados y Pensionados”, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo. El escrito remitido por los ciudadanos Elio Enrique Estrada Martínez y José Luis Estrada Martínez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

Siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Compañeros diputados, con el permiso de la Mesa Directiva, público que nos acompaña, medios de comunicación. En uso de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan, disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento Interior, ambos del Congreso del Estado de Tabasco. Por lo extenso de la misma, dentro del plazo que se me ha conferido, con la anuencia del ciudadano Presidente daré a conocer un resumen de la misma, ya que al ser turnada a comisiones se tendrá oportunidad de conocerla de manera completa. En la exposición de motivos se señala: Que el Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para el cumplimiento de las múltiples atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como las leyes que de ellas emanan, se organiza en diversas partes, como son el Pleno, la Mesa Directiva, la Comisión Permanente, las comisiones ordinarias, especiales, o de investigación, el Órgano de Gobierno, entre otros. Que desde nuestro punto de vista, el trabajo legislativo debe ser evaluado regularmente, como se hace en otros congresos del país y en los otros poderes, porque ello



permite detectar deficiencias, debilidades y fortalezas, a fin de adoptar las medidas correctivas y preventivas para fortalecer o cambiar lo que sea necesario para mejorar, lo cual desde luego redundará en beneficios para los tabasqueños, al tener mejores leyes y decretos. Por lo anterior, mediante la reforma a la fracción XII, y la adición de la fracción XII Bis, al Artículo 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, se propone otorgar facultades a la Junta de Coordinación Política, para los efectos de que pueda, por una parte, instruir se evalúe la gestión de los órganos auxiliares y unidades administrativas con que cuenta el Congreso del Estado, para medir la eficiencia, eficacia, economía y calidad en su desempeño; determinando las medidas correctivas que en su caso se consideren necesarias y en su caso ordenar el desahogo de los procedimientos de sanción correspondientes. Asimismo, se le faculta para que diseñe y aplique un sistema de evaluación de resultados del trabajo legislativo realizado por los distintos órganos legislativos y presentar anualmente sus resultados, los cuales deberán ser difundidos bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas. Por otra parte, en virtud de que no existe una disposición expresa, respecto al procedimiento a seguir, cuando no es aprobado el proyecto de Dictamen presentado por el Presidente de una comisión ordinaria, en un determinado sentido, se propone adicionar un segundo párrafo, al Artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para establecer que cuando un proyecto de Dictamen no sea aprobado por la mayoría, el Presidente, instruirá al Secretario Técnico elabore otro en sentido contrario al inicial, el cual una vez discutido, aprobado y firmado por los miembros de la Comisión, será remitido al Presidente de la Mesa Directiva para que sea sometido a la consideración del Pleno. Lo anterior, se considera así, porque que de acuerdo al Artículo 125 de la mencionada ley, todo Dictamen, deberá contener la exposición clara y precisa del asunto a que se refiera y concluir sometiendo a la consideración del Congreso, el proyecto de resolución que corresponda; además de los requisitos que señala el Artículo 101 del Reglamento Interior del Congreso; por tanto, debe existir congruencia interna y externa entre las consideraciones y el punto resolutivo de ese tipo de resoluciones, como se exige para las resoluciones otro tipo de órganos colegiados. De manera que si el Dictamen fue presentado en sentido positivo y no se aprueba por la mayoría, no basta agregarle la frase “no se aprueba” o se “declara improcedente” refiriéndose a la iniciativa o punto de acuerdo de que se trate, porque no habría congruencia entre los considerandos y el resolutivo; además, habría una contradicción, porque confrontando el resultado de la votación con el texto cambiado, resultará



que lo que no se aprobó, sería lo que dice el texto cambiado, no el dictamen inicial como será lo correcto. Consecuentemente, proponemos que si no se aprueba el proyecto de Dictamen en el sentido en que lo presentó la presidencia de la comisión, lo correcto es elaborar un nuevo proyecto en sentido contrario al inicial, para que al redactarse exista congruencia entre las consideraciones y el resolutivo, y que además el nuevo texto se discuta, se apruebe y firme, para que sea el que se someta a la consideración del Pleno y este determine si lo aprueba o rechaza e incluso acuerde si lo regresa a la comisión ordinaria respectiva para que emita otro. Finalmente, se propone reformas otras disposiciones tanto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo como del Reglamento Interior del Congreso, para los efectos de establecer con precisión, que la circulación de los dictámenes que se van a tratar en una sesión debe hacerse por lo menos veinticuatro horas antes de la sesión en que se vayan a discutir a fin de que los legisladores podamos revisarlos y tomar la decisión sobre el sentido de nuestro voto. Asimismo, para que incluso podamos preparar posicionamientos o propuestas de modificación o adición en su caso, ya que en la práctica debido a la interpretación que se le da a la frase “día anterior” los dictámenes se circulan entre las diecinueve y veintitrés horas por lo que no da tiempo de revisarlos, pues las sesiones comienzan a las diez de la mañana del día siguiente. En razón de lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política estatal, para expedir decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa. En los artículos transitorios se propone que las reformas propuestas entren en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Minerva Santos García y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de



Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: “La obra humana más bella es la de ser útil al prójimo”, Sófocles, poeta de la antigua Grecia. Muy buenos días compañeros de la Mesa Directiva, con su permiso compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público y personal asistente que nos acompaña y a los que nos siguen por las redes sociales. Muy buenos días tengan todos ustedes. De conformidad con lo previsto en los artículos 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito presentar a consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, a efectos de que se pongan en operación de manera inmediata los semáforos que se encuentran en el distribuidor vial “La Pigua”, al tenor de las siguientes consideraciones: La vida y la integridad física de las y los tabasqueños no pueden estar a merced de condiciones de logística operativa de ningún área de la administración pública estatal, ni sujetos a procedimientos legislativos dilatorios que pongan en riesgo minuto a minuto la seguridad de las personas. El distribuidor vial denominado “La Pigua” en esta ciudad de Villahermosa, que consistió en la ampliación del Boulevard Periférico Carlos Pellicer Cámara y la prolongación de Avenida Universidad, tuvo como objetivo principal ser una salida para el congestionamiento de la ciudad en un área urbana de tipo industrial, comercial y educativo donde se generaba un exceso de tránsito vehicular. Según datos oficiales, con un costo de un mil 26.5 millones de pesos la ampliación en 1.7 kilómetros del Boulevard Industria Nacional Mexicana comprendió una sección transversal de 33 metros para alojar ocho carriles de circulación de 3.5 metros cada uno, que incluye la construcción de un paso superior vehicular de 400 metros, un puente de 152 metros sobre el Río Carrizal y un distribuidor vial de desarrollo de ramales a desnivel, incluyendo dos estructuras y sus accesos. Inaugurado en el año 2016, el distribuidor vial “La Pigua” aumentó la velocidad de operación, principalmente del tránsito proveniente de la



península de Yucatán y que tiene como destino la capital tabasqueña, lo cual la hace parte de la modernización del corredor carretero México-Puebla-Progreso. En los cuatro años para la realización de este proyecto se requirió del uso de tecnología aplicada en materiales de construcción para aligerar los accesos a los puentes, ya que los suelos de la zona son de baja capacidad de carga, por lo que se implementó el uso de bloques de poliestireno de alta densidad. En el caso de la construcción del puente “La Pigua III”, que cruza el Río Carrizal, se utilizó un diseño innovador que permitió obtener los claros de la longitud requerida con elementos prefabricados, consistentes en traveses apoyadas entre ellas mismas, con el apoyo de unas piezas de concreto reforzado denominadas haunch block, las cuales permiten transmitir las cargas a los apoyos desde las partes centrales de los claros del puente. Toda la modernidad y funcionalidad de esta obra de infraestructura vial que debiera traducirse en mejoras al tránsito cotidiano de miles de tabasqueños queda opacada por la falta de semáforos en todos sus sentidos que generan en el mejor de los casos un congestionamiento vial en las horas de mayor afluencia vehicular. Pero las fallas en la distribución del tráfico en todas las vertientes de este distribuidor vial no es lo más grave, lo que debe llamar la atención inmediata de este Pleno, es que casi a diario, semana tras semana, los medios de comunicación locales dan cuenta de aparatosos accidentes que ya han puesto en riesgo la vida de decenas de lesionados y la integridad física de miles de personas que a diario transitan por esa arteria vehicular de gran afluencia. Los automovilistas y la ciudadanía en general señalan que es preocupante que la autoridad competente no trabaje para reparar los semáforos que no funcionan desde hace más de un año. Aquí cabe señalar que el argumento de la autoridad, es que se roban el cableado, pero algo hay que hacer. Incluso, al observarse el riesgo cotidiano de accidentes, esto a pesar de que a diario hay presencia de elementos de la Policía Estatal de Caminos mismo que no son suficiente para aminorar el problema, ya que los elementos de la Policía Estatal de caminos se limitan a colocar conos color naranja para alertar a los automovilistas que es necesario reducir la velocidad al transitar por ese lugar de Villahermosa pero solo se encuentran presentes en horas hábiles dejando en estado de indefensión al lugar la mayor parte del tiempo cabe señalar si alguien pasa por este distribuidor. Ya en la noche todo está oscuro, no hay iluminación tampoco. Alguien debe asumir la responsabilidad de evitar desenlaces trágicos, estamos a tiempo de atender al llamado desesperado de los usuarios de transporte público, automovilistas particulares y peatones que a diario claman una solución pronta y eficaz a este problema, aún no se ha cobrado ninguna vida por



esta problemática, pero cualquier día cuando menos lo esperemos se dará la primera muerte en los trágicos accidentes que se presentan con alarmante frecuencia en la zona. En tal virtud y por todo lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo: Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso de Tabasco, exhorta a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, a efectos de que se pongan en operación de manera inmediata los semáforos en el distribuidor vial “La Pigua”. Transitorio. Único.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a que realice los trámites conducentes con la finalidad de hacer llegar a sus destinatarios el presente exhorto, para su conocimiento y cumplimiento que en derecho corresponda. Es cuanto señor Presidente. Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, Vicecoordinadora de la fracción Parlamentaria del PRD. “Democracia ya, patria para todos”.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que los puntos VIII.I, VIII.II y VIII.III, del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de tres dictámenes emitidos por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales; de Hacienda y Finanzas; y de Salud; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio



Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si es a favor o en contra. Anotándose para la discusión a favor del Dictamen, la Diputada Karla María Rabelo Estrada y el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, diputados y diputadas presentes, medios de comunicación y público en general. He pedido el uso de la voz en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con la finalidad de exponer los motivos y consideraciones que sustentaron el Dictamen mediante el cual se reforma la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, que en estos momentos se encuentra en discusión. Este ordenamiento jurídico resulta trascendental en la vida de la administración pública del Estado, ya que es una ley que se encuentra íntimamente relacionada con la programación, gasto y ejecución del presupuesto público, pero también con la transparencia del mismo. Esta Ley cobra relevancia ya que dentro de ella se consideran términos y límites que las instituciones están obligadas a respetar en los procesos de compras,



adquisiciones y prestaciones de servicios. La administración pública, es la disciplina encargada del manejo de los recursos y de la dirección del trabajo humano enfocada a la satisfacción del interés público, por eso, mediante esta reforma, se busca principalmente dotar de una nueva organización al Comité de Compras que permita eficientar sus procesos y llevarlos acorde al nuevo diseño institucional del Estado. El Comité de Compras, es la instancia colegiada que tiene por objeto determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios estatales. Respecto a su integración, mediante esta reforma, específicamente en el Artículo 17, párrafo segundo de la ley referida, se prevé que el comité de compras estará integrado con voz y voto por el Titular de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, quien lo presidirá, así como por los titulares de la Secretaría de Finanzas y de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, mismos que estarán facultados para nombrar a sus respectivos suplentes conforme al Reglamento de esta ley. La Secretaría de la Función Pública, en la persona de su titular o el suplente que designe, deberá estar presente en todos los actos del comité de compras y participará con voz, pero sin voto. Es de precisar, que antes de la aprobación de esta reforma, la Secretaría Técnica integraba dicho comité, por lo que con esto, se cambia para que ocupe ese lugar las Coordinación General de Asuntos Jurídicos, institución que al fungir como el abogado del Gobierno del Estado, tiene atribuciones íntimamente relacionadas en la materia. Por otro lado, los aspectos a mencionar es que, con la publicación de la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, ésta tuvo por objeto la implementación de una reorganización institucional bajo un enfoque de administración pública eficaz y racionalmente óptima, a fin de agilizar la gestión gubernamental, y que la ejecución de los programas y proyectos gestados sobre esta directriz impulsaran significativamente el desarrollo y bienestar de la población. Este cambio institucional implicó la creación de nuevas dependencias de la administración pública centralizada; y en algunos casos la modificación de sus denominaciones y el fortalecimiento de sus atribuciones, verbigracia la otrora Secretaría de Planeación y Finanzas, ahora Secretaría de Finanzas; y la anterior Secretaría de Contraloría, hoy en día Secretaría de la Función Pública, cuyas dependencias participan en la integración del Comité de Compras del Poder Ejecutivo. En tal razón, la presente propuesta, cumple con hacer las adecuaciones normativas a fin de dar certeza jurídica y transparencia a los procedimientos que se realizan dentro del comité de compras. La administración del Estado está poniendo todo lo que se encuentra en sus



manos a fin de no dejar duda alguna dentro de sus procedimientos, y nosotros como legisladores debemos coadyuvar para que esto se logre. Por eso, quiero agradecer a los integrantes de la comisión que tengo el honor de presidir por su oficio y dedicación en el estudio de los temas. Tengo la seguridad que con su apoyo, podremos dar el mejor de los rumbos al Estado. Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna señaló: Buenos días. Con el permiso de las diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, saludo a quienes nos siguen en redes sociales, a los medios de comunicación, al personal que labora en este Congreso y al público en general. El presente posicionamiento se expone con la finalidad de externar mi voto a favor del Dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, pues, además de modificar la integración del comité de compras a como lo expuso muy bien mi compañera Diputada Karla Rabelo, con la inclusión del Coordinador de Asuntos Jurídicos, se están armonizando o incluyendo a las secretarías que forman parte del Ejecutivo del Estado, tal y como lo es, la Secretaría de la Función Pública y la de Administración e Innovación Gubernamental; es decir, se está dando paso a la hegemonía del andamiaje jurídico y legal que regula las atribuciones de cada secretaría dentro de la administración pública estatal. Por ello, hago uso de la voz en esta tribuna, con la finalidad de recordarles que en anteriores participaciones expusimos algunas iniciativas de reformas, la primera, fue a la Ley al Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, para armonizarla igual a como se está armonizando en estos momentos la Ley de Arrendamientos, las facultades de la Secretaría de la Función Pública, y activar las fichas de funcionarios inhabilitados. La segunda, por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, en materia de armonización de las atribuciones y facultades de las nuevas secretarías. Es decir, tenemos que legislar mucho en función a los nuevos cambios que hubo a las nuevas denominaciones de las secretarías, tenemos que hacer muchas leyes secundarias. Por lo que resulta urgente que trabajemos a efectos de modificar las leyes a las que haya lugar, con el propósito de otorgar a las secretarías la funcionalidad que merecen. Si bien, el motivo de esta postura es el de privilegiar las funcionalidades de las secretarías, también lo es, que de manera prioritaria el Órgano Superior de



Fiscalización, realice las auditorías e inspecciones a las que haya lugar a la secretaría correspondiente con la denominación o razón social prevista en la Ley Orgánica del Ejecutivo del Estado. Conociendo el tema a la perfección, como Diputado Independiente hoy estoy dando mi voto a favor. Resumo en dos puntos mi razonamiento; primero, que hay que entregar al Órgano de Fiscalización, el primer trimestre de la cuenta pública del Gobierno del Estado, y se tiene que concretar jurídicamente el gasto público, razón de peso por la cual no podemos obstruir, al contrario, después de haber aprobado las nuevas secretarías en el Estado, tenemos que seguir legislando para darle paso a su operatividad, como es el caso del día de hoy. Y segundo, le pido respetuosamente al Director de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, al Licenciado Guillermo del Rivero León, figura que hoy se integra al comité de compras con esta reforma a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; pedirle a nombre de los empresarios, de los comerciantes y prestadores de servicio y arrendatarios del Estado de Tabasco, que se privilegie a los tabasqueños, nos urge reactivar la economía del Estado, este es un momento muy importante para el pueblo y sus comerciantes. No vaya a pasar que en tres meses suba a esta tribuna a denunciar que todas las adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicio se los estén dando a familias y empresas que no sean de Tabasco. Sin duda los comerciantes tendrán que cumplir con los requisitos y competir con los precios. Pero lo he dicho y lo repito con mucho orgullo, es tiempo del sureste, y es tiempo de Tabasco, primero Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. Por lo que el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación nominal, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman diversas disposiciones de



la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	X		
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Fitz Mendoza Ricardo	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto	X		
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	X		
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington	X		
Izquierdo Morales Elsy Lydia	X		
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		



Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Milland Pérez Beatriz	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Pardo Contreras Julia del Carmen	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita	X		
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva	X		
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	33	0	0

Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, la contratación de uno o varios empréstitos por la cantidad de hasta \$140'000,000.00 (ciento cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.), cuyo monto será destinado a un



proyecto integral de iluminación con fines de ahorro energético; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si es a favor o en contra. Anotándose para la discusión a favor del Dictamen, los diputados Exequias Braulio Escalante Castillo y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Tomás Brito, Presidente de la misma, compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos de los medios de comunicación, público en general muy buenos días a todos, un fraterno abrazo. He pedido el uso de la voz, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas, para exponer las razones y consideraciones relativas al Dictamen que en estos momentos se encuentra a discusión por el que se autoriza al Ayuntamiento de Centro, para la contratación de uno o varios empréstitos por la cantidad de hasta 140 millones de pesos. La deuda pública es una herramienta elemental, que utilizada de forma responsable, permite a los gobiernos diferir sus gastos, cumplir mejor con sus funciones y concretar proyectos, que de otra forma, no serían posibles. En el caso del Ayuntamiento de Centro, se ha propuesto construir un municipio moderno, socialmente incluyente y sustentable, con una ciudad inteligente y limpia, que busca avanzar hacia la vanguardia, siendo una sociedad más solidaria y democrática. Por eso, con los recursos provenientes del empréstito que solicita, tiene la firme intención de ejecutar un Plan Integral de Iluminación con fines de Ahorro Energético, que modernizará el sistema de alumbrado público municipal, y la construcción de un centro de control y monitoreo el cual servirá como cimiento para las siguientes etapas que se desarrollen a futuro; etapas que tienen que ver a lo relacionado con la seguridad pública, ecología, movilidad y control de sistemas de estacionamientos, de tráfico, de basura, de publicidad electrónica, de plantas de agua y otro tipo de servicios. En relación con las luminarias que es con las que se inicia este proyecto y es por lo que principalmente se autorizó la contratación de este empréstito, estas serán de alta eficiencia, integrarán nuevas tecnologías como videocámaras, botón de pánico con alarma local y remota, altoparlantes y demás; con lo que se estaría prácticamente llevando al Municipio a



convertirse en una ciudad inteligente. Con la contratación de este empréstito, se da un paso más en temas esenciales para el desarrollo del municipio, pues además de empujarnos hacia una ciudad más moderna, busca optimizar el servicio de alumbrado público, mejorando la calidad de la iluminación, reduciendo el consumo de energía eléctrica y mitigando considerablemente las emisiones de dióxido de carbono. Compañeras y compañeros diputados, la contratación de este empréstito se autoriza de manera responsable, a la luz de las disposiciones vigentes en materia de disciplina financiera, y buscando generar condiciones que están encaminadas al interés colectivo, generando beneficios no sólo en pro de la sociedad, sino también de una ciudad a la vanguardia. A esta autorización, le precede un amplio análisis, que comprende también la visita de funcionarios del Ayuntamiento a esta Soberanía, para explicar y abundar en el proyecto, en la que las diputadas y los diputados que asistieron al llamado, pudieron plantear sus preguntas e inquietudes, dando lugar a resultados más que satisfactorios, y que concluyeron con la seguridad de que se trata de un gran proyecto que merece nuestro respaldo. Pero además, porque no deja dudas de que el municipio cuenta con la capacidad para hacer frente a la obligación a la que se comprometa, pues también nos demostraron su capacidad financiera, la cual, no está demás decirlo, concuerda con los resultados del Sistema de Alerta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuya función es medir el nivel de endeudamiento de los entes públicos, y que arroja resultados positivos para el Centro, al calificarlo como un ente público con un endeudamiento sostenible, y al que, en términos del Artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera, le corresponde un mayor techo de financiamiento neto. Con estos datos, se llega a la plena convicción de que se trata de un endeudamiento responsable, pues además presenta la propuesta de una tasa preferencial aproximada del 9.28% anual, así como una corrida financiera para el pago de la deuda, misma que se proyecta a un plazo de hasta 60 meses. Agradezco a mis compañeras y compañeros diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Finanzas, Diputada Beatriz Milland, Diputada Katia Ornelas, Diputado Ricardo Fitz, Diputado Manuel Gordillo, Diputado Tomás Brito Lara y Diputado Carlos Mario Ramos, que en este caso en especial lejos de ver colores partidistas, vieron por el beneficio colectivo del Municipio de Centro, lo que genera por ende el progreso de nuestro Estado, ya que estuvimos seguros de que se trata de un gran proyecto que generará un bienestar social a los habitantes de Centro. Reiteramos nuestro compromiso con el pueblo de Tabasco, y seguiremos respaldado aquellas propuestas que busquen el desarrollo y el



progreso colectivo. Porque por una sociedad más equitativa, más solidaria y más democrática, primero el pueblo. Muchas gracias Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna señaló: Nuevamente con el permiso de todos los presentes. De las 222 localidades que existen en el municipio de Centro, por voces de amistades, delegadas municipales y líderes naturales, con quienes tuve la oportunidad de trabajar, y desarrollar trabajo político y electoral, que los escucho el día de hoy en las calles y en los cafés; casi el 70% de las colonias populares del municipio de Centro, carecen de iluminación. Apegándome al orden del día, donde dice discusión, sin duda mi voto es a favor, pues el municipio de Centro es la capital y es muy importante. Pero aquí viene la duda también; de qué pasó con las luminarias que instaló el gobierno de Gerardo Gaudiano, se habló de 18 mil luminarias. Se instalaron o no se instalaron, tuvieron una vida muy breve o qué pasó. Siendo tecnología de LED, entiendo que tienen siete años de garantía. Nunca el Órgano de Fiscalización nos emitió algún comunicado al respecto, o si de perdida tuviésemos un documento en donde ingresaron por lo menos, fiscalmente, a las bodegas del Ayuntamiento. Una de las primeras iniciativas que presenté fue la modificación de la Ley de Deuda Pública, porque miren; estamos aprobando empréstitos nuevamente, pero estamos aprobando empréstitos con el formato de la Ley de Deuda Pública del gobierno anterior. Este formato no da acceso a la transparencia, necesitamos un formato en donde podamos tener de origen, la ficha técnica completa, para que podamos tener claro; qué es lo que se está aprobando. Sin duda, los gobiernos municipales y estatales, a como mencionó mi compañero Braulio, necesitan de estos empréstitos a los que por ley tienen derecho. Y sin duda, nosotros los diputados en función de estar de lado del pueblo, pues estamos aprobando estos empréstitos, para que los gobiernos tengan recursos adicionales, y el trabajo en comisiones, pues está cumpliendo su labor y su gestión. Pero ya ha pasado el tiempo, cuando los diputados piden informe a transparencia, informe el gasto o de la ejecución que se hicieron con estos empréstitos, pues resulta que el ente que obtuvo el empréstito, pues hasta se enoja y se ofende porque los diputados estemos pidiendo información y tengamos que rendirle cuentas a la población. Es decir, no podemos ser solamente una mesa de trámite, esto tiene que cambiar, por eso es necesario que modifiquemos la Ley de Endeudamiento Público, donde



queden las reglas claras, y quede garantizado el acceso a la transparencia, posterior al uso que se le da al empréstito. No podemos dejar vigente la ley en la que está, porque el Estado de Tabasco tiene una capacidad de endeudamiento muy sana, muy grande, tiene una capacidad de entre los 8 mil a los 14 mil millones de pesos. Entonces, yo no quisiera que cuando el Gobierno del Estado solicite un empréstito, pues tenga que someterse al formato de la Ley de Endeudamiento Público que se utilizó en el gobierno de Arturo Núñez, porque no vamos a tener acceso a la transparencia. Es un formato que no da acceso a la transparencia. Entonces mi invitación es; que modifiquemos la Ley de Endeudamiento Público, para que tengamos acceso a la transparencia, y cuando llegue su momento de pedir cuenta por el uso de los recursos, pues nadie tenga ningún problema, ni los diputados, ni el Órgano de Fiscalización, ni el ente que hizo uso del dinero. Porque, quiero decirles que, como ya dijeron por ahí; “me canso ganso” que haré uso de la Tribuna las veces que sean necesarias, para reclamar el dinero del pueblo de Tabasco. Es cuanto Presidente.

Inmediatamente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. Por lo que el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, la contratación de uno o varios empréstitos por la cantidad de hasta \$140´000,000.00 (ciento cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.), cuyo monto será destinado a un proyecto integral de iluminación con fines de ahorro energético, en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García



Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 3 votos en contra, de los diputados: Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Elsy Lydia Izquierdo Morales, y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, con la votación calificada requerida el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, la contratación de uno o varios empréstitos por la cantidad de hasta \$140'000,000.00 (ciento cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.), cuyo monto será destinado a un proyecto integral de iluminación con fines de ahorro energético. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si es a favor o en contra. Anotándose para la discusión a favor del Dictamen, la Diputada Minerva Santos García, y los diputados Manuel Antonio Gordillo Bonfil y José Manuel Sepúlveda del Valle.



Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público asistente y a quienes nos siguen por las redes sociales. Buenos días a todos. He pedido el uso de la voz, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Salud, con la finalidad de exponer el razonamiento que dio paso al Dictamen mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado, en materia de cirugía estética, plástica y reconstructiva. Nuestra función como legisladores, tiene como finalidad principal, que nuestro marco normativo, se encuentre apegado a la realidad social imperante en el Estado, de lo cual, se debe resaltar que con propuestas como la que discutimos hoy, queda claro que la conformación plural de esta Legislatura, nunca será un obstáculo para elevar al marco jurídico a las exigencias de nuestra ciudadanía. Para ubicarnos en los alcances del problema que se busca regular mediante esta propuesta, es importante señalar que de acuerdo con las estadísticas de las asociaciones internacionales de cirugía plástica, estética y reconstructiva de la cual forma parte a su vez, la Asociación Mexicana en la materia, México ocupa el tercer lugar en estas prácticas quirúrgicas, tan solo debajo de Estados Unidos y Brasil. De acuerdo con un estudio presentado en enero de 2018, por especialistas de la UNAM y retomado por la gaceta, la cirugía plástica estética y reconstructiva, ha dejado de ser un tema de vanidad femenina para convertirse en un tema de moda, y en los últimos años se ha incrementado el número de pacientes del sexo masculino, y lo que estaba reservado por un grupo de edad hace algunos años, ahora es generalizado gracias a las tendencias que dominan el mercado, por lo que, estar fuera de estas especificaciones, implica un rechazo social en los jóvenes de cierta edad. De esta manera, las investigaciones de los expertos en la materia arrojan que: Las más frecuentes entre mujeres jóvenes en edad universitaria son la corrección de nariz, aumento de senos y lipoescultura. Las de mediana edad buscan corregir el abdomen o la caída de los senos, así como rejuvenecer su aspecto corrigiendo los párpados o el cuello, y remodelar su contorno corporal con una lipoescultura. En el caso de los hombres, cuando son jóvenes buscan cirugías de nariz, orejas y liposucción de zonas donde se acumuló la grasa. Sin embargo, el tema es más complicado que el hecho de no obtener resultados esperados, ya que ante la demanda creciente de este tipo de cirugías, han aumentado las clínicas y consultorios que ofrecen a bajo costo este tipo de cirugías, y que en la mayoría de los casos, estas



son atendidas por médicos generales o por quienes nos tienen la capacitación y especialización requerida, y además, que nos son practicadas en lugares adecuados para dichos procedimientos. Las cirugías estéticas van más allá de lo que comprendemos a través del bombardeo de información comercial a la cual estamos expuestos como ciudadanos, y ante las promesas de felicidad y aceptación en los pacientes que se someten a este tipo de cirugías, hacen que se ponga poca atención a los riesgos inherentes. Esta reforma, lo que busca, es dotar de certeza a los ciudadanos de que al someterse a este tipo de intervenciones quirúrgicas están siendo atendidos por especialistas de la materia, certificados por instituciones con reconocimiento oficial y que en la publicidad, bajo cualquier modalidad, se proporcionen los datos de las cédulas profesionales y de especialidad, para que con el apoyo de los adelantos tecnológicos se pueda verificar si efectivamente cuenta con los conocimientos y certificaciones necesarias para realizar este tipo de cirugías. Al ser una actividad en crecimiento y que está impactando principalmente en los jóvenes, mediante esta reforma expresamos nuestra preocupación por la salud de nuestros jóvenes, y de toda nuestra ciudadanía en general. Quiero agradecer especialmente a todos los integrantes de la Comisión de Salud, ya que gracias a su análisis y dedicación podemos ofrecer esta solución a la ciudadanía. Tengo la seguridad que con el apoyo y comprensión de los integrantes de esta Legislatura, podremos hacerla realidad. Muchas gracias, es cuanto señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, a la Diputada Minerva Santos García, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenos días, todavía. Saludo con respeto a los miembros de esta Honorable Mesa, que presiden los trabajos legislativos, a los miembros de este Pleno, a la ciudadanía que nos acompaña, aquellos otros que desde las redes sociales siguen estas sesiones, y a los distinguidos miembros de los distintos medios de comunicación, agradecemos su presencia. “La gratitud en silencio no sirve de nada, la gratitud no puede quedarse dentro de uno mismo, pues sería un tesoro que terminaría por perderse”. En esta acción, la que motiva hoy mis palabras, que en ocasiones han servido para dar voz, de aquellos a quienes se les ha negado el derecho de ser escuchados, pero como lo manifesté al principio; hoy mi presencia en esta Tribuna obedece para agradecer el gran componente en la construcción de este consenso que demuestra, cuando todos nos ponemos a trabajar sin importar colores,



podemos dar a nuestro estado, Tabasco, las soluciones que nos demanda. Y es en estos términos que agradezco sus votos, a un trabajo que no solo es mío, sino de todo un gremio de médicos especialistas en cirugía plástica, estética y reconstructiva. Aquí presente, el doctor Tirso Augusto Aguilar Matías; gracias por la representación de los que hoy presentaron esta iniciativa, a la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Pues son ustedes, que con tanto arte y oficio, no solo salvan vidas, sino que mejoran la calidad de la vida de sus pacientes. Es gracias a ellos, que esta iniciativa que se acaba de votar, nació pues día a día, que se han enfrentado a grandes retos para devolverle la salud y una vida normal, a personas que han caído en las garras de verdaderos monstruos del bisturí, que sin ningún recato comercian con la vida de tantos tabasqueños, en locales improvisados como consultorios, con la única promesa de la belleza por encima de la salud. Son verdaderos centros de horror, que lo mismo aplica un masaje reductivo, que una lipoescultura, sin tener los conocimientos certificados y avalados por las instituciones correspondientes. No podemos seguir adelante con estos carniceros. Por ello, esta iniciativa que se adicionó el capítulo XI Bis, Ejercicio Especializado en la Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, a la Ley de Salud del Estado de Tabasco, ya que nos hemos convertido en una meca de la belleza, a precios accesibles, y es donde estos charlatanes establecen sus pseudoclínicas o spa de la muerte. Este nuevo capítulo busca detener a estos fraudulentos establecimientos para que solo un médico certificado y avalado, pueda hacer dichos procedimientos. Este es un trabajo que aún se requiere más apoyo y propuesta por lo cual, les anticipo que en próximos días habremos de hacer otra propuesta en el mismo tenor, buscando penas para quienes cometan este delito contra la salud, y la vida de los habitantes en nuestro Estado. Asimismo, buscaremos los mecanismos legales para que la reparación del daño, para quienes ya sufrieron estas graves consecuencias, se resarzan. Gracias por darle a Tabasco, un camino más hacia la salud y bienestar, gracias en representación de los médicos especialistas y profesionales en el Estado de Tabasco. Agradezco la presencia, a todo el público. Gracias a la Comisión de Salud encabezada por el Doctor Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Muchas gracias, a Patricia Hernández Calderón, José Manuel Sepúlveda del Valle, Carlos Madrigal Leyva y Luis Ernesto Ortiz Catalá, muchísimas gracias compañeros, es un honor. Gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel



Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días. Nuevamente hago uso de la voz como integrante de la Comisión de Salud. Sin duda mi posicionamiento es a favor del Dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado, en materia de ejercicio especializado de la cirugía plástica y reconstructiva. Más que por el tema estético o de belleza, mi apoyo al contenido del Dictamen, es en virtud de que en Tabasco necesitamos médicos especializados y certificados que brinden atención de calidad y profesional a los menores y adultos que acuden a que se les trate un problema en la piel, tal y como pudiera ser el caso de las quemaduras en los menores. Si bien en Tabasco tenemos una unidad de tratamiento la cual está en el Hospital Regional de Alta Especialidad, Doctor Rodolfo Nieto Padrón, conocido como el “Hospital del Niño”, no menos cierto es que en México las quemaduras son la tercera causa de muerte por accidentes en infantes y la emergencia más frecuente en las salas de urgencias; en donde el 18% de los lesionados hospitalizados no sobreviven debido a la falta de unidades para quemaduras. De las 32 entidades federativas, de los 32 estados que tiene la República, solo 12 cuentan con unidades médicas especializadas en tratamiento estético post-quemaduras. Quienes sobreviven a accidentes por quemaduras, parte de su futura existencia está ligada a la cirugía plástica, reconstructiva o estética. Por eso, es importante contar con esta especialidad debidamente acreditada en Tabasco. Por ello es que se necesitan las certificaciones requeridas, pues sin duda el tratamiento de cirugía estética o reconstructiva, es de un costo muy elevado, y más si se trata de quemaduras. Y el hecho de que en la mayoría de los casos los pacientes sean de bajos recursos económicos, conduce a que los gastos sean solventados por el Gobierno, asociaciones no gubernamentales o por las familias. Imagínense ante tal sufrimiento, caer todavía en manos de charlatanes de la cirugía plástica. Por eso en ese sentido reitero mi apoyo al Dictamen. Como integrante de la Comisión de Salud, quiero una mejor calidad de vida para los tabasqueños. Esta mejora debe alcanzar a quienes habitamos en el Municipio de Huimanguillo que tanto necesita de profesionales certificados que al bienestar de la ciudadanía. Contamos con un solo hospital en la cabecera municipal. Huimanguillo es el Municipio geográficamente más grande y disperso poblacionalmente en el Estado de Tabasco, requerimos más médicos especializados para el servicio de las familias. En el seno de mi familia, Dios nos bendijo con un angelito que requiere muchas cirugías reconstructivas en brazos y piernas, y créanme que el camino es muy largo, es muy grande y a veces el dinero no alcanza, ni es suficiente. Por lo que es importante que tengamos aquí en Tabasco



verdaderos médicos que le tengan amor a su profesión y sobre todo para este tipo de cirugía plástica, para este tipo de reconstrucción para niños y personas que sufren accidentes. Es importante tener médicos honestos, y de parte de las autoridades, garantizar médicos certificados. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. Por lo que el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación nominal, sometió el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor; 0 votos en contra; y una abstención, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	X		
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Fitz Mendoza Ricardo	X		



Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Gallegos Vaca Nelson Humberto	X		
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	X		
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington	X		
Izquierdo Morales Elsy Lydia			X
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Pardo Contreras Julia del Carmen	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita	X		
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva	X		
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		



Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Cómputo de la Votación	32	0	1

Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la voz manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados es un tema sensible, creo que para llamar la atención en lo que sucede precisamente en el Parque Yumká. Es un tema que me llamó la atención, porque en las redes sociales vi que se difundió información sobre unos trabajadores del Yumká que habían sido detenidos por la muerte de algunos hipopótamos hace algunos años, y en ese tema me puse a investigar lo que se había hecho para evitar más muertes de los animales que habitan en ese parque que representa la flora y fauna de Tabasco. Si bien se mejoraron algunas de las condiciones de las instalaciones, no ha mejorado mucho lo relativo en cuanto a la vigilancia y el cuidado de los animales. Y digo esto, porque me enteré que continúan ocurriendo eventos que ocasionan la pérdida de animales en ese lugar y voy a mencionar algunos de los que me indicaron porque son los más importantes: En el año 2016, se robaron 15 venados. Me dicen que eso es muy común ya que se los roban para comérselos o para venderlos. Incluso



me señalan que se detectó que se armaban tours por las noches para cazar venados u otros animales comestibles al interior del Yumká, en lo cual al parecer están involucrados servidores públicos de ese Centro. Lo más asombroso es que se robaron un Nilgo, que es un toro que habita en las selvas de la India, el cual pesaba casi 500 kilos y a pesar de que lo buscaron por tierra y agua nunca lo encontraron; por ello, presumen que se lo robaron, porque por su peso, por sí solo no pudo haber ido muy lejos, suponiendo que se hubiera salido del parque. De la misma manera, se robaron una martucha que es un animal pequeño, propio de las selvas de Centroamérica, aunque se sabe que hay algunos en México, pero son tan pocos que están en peligro de extinción, la martucha es algo parecido a un mapache. Y lo último y que fue lo que me motivó a abordar el tema en esta tribuna, es que la semana pasada, y eso no ha salido tanto en prensa, no se han ventilado los sucesos que han estado ocurriendo en el Yumká, encontraron un avestruz decapitado, la cabeza estaba por un lado y el cuerpo más adelante, me dicen que se intuye que por el peso no se la pudieron llevar y la dejaron tirada. Me comentan que es frecuente la pérdida de animales ya sea porque de la noche a la mañana desaparecen o porque amanecen muertos, pero que las autoridades del Yumká, no le dan la debida importancia, porque lo único que hacen es que si consideran que se trató de un robo o de un daño intencional presentan la denuncia en el fiscal del ministerio público, pero ahí las dejan, no le dan seguimiento, no aportan mayores datos y las carpetas de investigación ahí quedan en el olvido y por supuesto que siguen ocurriendo este tipo de acciones en ese parque y no se han tomado las medidas al interior del parque para organizar de mejor manera la vigilancia nocturna, instalando cámaras y las pocas que hay no sirven. Por si fuera poco, según se puede comprobar consultándolo en internet, la Directora de ese Centro se niega a hablar ante los medios de comunicación cuando la entrevistan sobre lo que pasa al interior de ese Centro. En pocas palabras no se le da la debida importancia a la vida de los animales que se encuentran en el Yumká, olvidándose que de acuerdo al artículo primero de la Ley que crea el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza, ese lugar está destinado a la protección y conservación de la flora y la fauna con que cuenta, así como la investigación e interpretación de los ecosistemas naturales que lo constituyen. Asimismo, conforme al Artículo 3 de esa ley está prohibido cazar, lesionar, pescar al interior del parque o destruir cualquier espécimen de los que ahí habitan. Por lo anterior, hago un llamado al titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado, para que ordene se lleve a cabo una auditoría respecto del número de animales que han causado baja en los últimos tres años, ya



sea por muerte natural, muerte provocada, robo o por cualquier otra causa, así como respecto a los protocolos para el tratamiento, seguridad, protección, conservación y cuidado de los animales, para saber si la directora y demás servidores están actuando bien o existe negligencia y en caso de detectar irregularidades se apliquen las sanciones que correspondan conforme a la Ley. De igual manera, hago un llamado al titular de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, de quien ahora depende el Yumká para que intervenga conforme a sus atribuciones y ponga orden al interior de ese Centro y tome medidas para evitar la pérdida de animales ya sea por robo o porque se trafique con ellos. Asimismo, hago un llamado a la presidenta y a los demás integrantes de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para que acuerden realizar una visita al Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “Yumká” para ver las condiciones en que se encuentra, corroborar el robo y muerte de animales y lo demás que considere necesario. Es imperativo actuar de inmediato porque apenas el pasado mes de febrero se dio a conocer que se van a trasladar a ese Centro más de 500 animales del Parque Museo la Venta a lo que se suma que como ya estamos en la época de estiaje, si no se toman medidas, puede darse la desaparición o la mortandad de animales por no proporcionarles la atención que se requiere. Compañeros diputados, es importante que intervengamos y que ya no haya más “yumkamicidios” en este parque. Es cuanto.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cinco minutos del día nueve de abril del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 11 de abril del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.
PRIMERA SECRETARIA.**